

DECRETO N° 175

CASTRO, 24 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Ord. s/n del 23.01.2019, del Encargado Bodega Municipal; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$150.000, mensual, fondos a rendir (Enero - Diciembre de 2019) al funcionario Sr. Eloy Barría Rodríguez, Póliza de Fianza N°236510; para cancelación gastos menores del Taller y Bodega Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-

DOM.-

Taller Municipal.-

Carpeta Personal.-

Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE